ADENDA No. 01
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2026

El Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E), en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 2125 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, la conferida mediante la Resolución No. 0210 de fecha 5 de marzo de 2026 y acta de posesión No. 0083-26 de fecha 09 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, demás normas que regulan la materia y en atención a las observaciones presentadas por los interesados en el ***PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2026***, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25"***, procede a modificar parcialmente los numerales 4, 24, 35 y 41 de las CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS LOTES - EQUIPO BIOMÉDICO, modifíquese el numeral 2 del LOTE N° 12 SET INSTRUMENTAL VASCULAR, modifíquese el numeral 3 del LOTE N° 13. SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMIA del **ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** a publicar el **ANEXO N° 3 – MATRIZ DE RIESGO** y el **FORMULARIO N° 17 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con el fin de garantizar los principios de transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes.

La siguiente modificación debe ser tenida en cuenta por los proponentes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

1. MODIFÍQUESE el numeral 2 del Lote N° 12 SET INSTRUMENTAL VASCULAR del **ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

LOTE N° 12. SET INSTRUMENTAL VASCULAR	CUMPLE	NO CUMPLE
DOS PINZA O CLAMP VASCULAR ATRAUMATICO CON DIENTES DE BAKEY DE 24,5CM DE LONGITUD SUS MANDÍBULAS O PARTEA ACTIVA COMPLETA CURVA, ANGULADA DE 60°.		

2. MODIFÍQUESE el numeral 3 del LOTE N° 13. SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMIA del **ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

LOTE N° 13. SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMIA	CUMPLE	NO CUMPLE
TIJERA STEVENS O REYNOLDS TC O ST RECTA, DE 15 CM DE LONGITUD EN ADELANTE o UNA TIJERA STEVENS O REYNOLDS TC O ST CURVA, DE 15 CM DE LONGITUD EN ADELANTE.		

3. MODIFÍQUENSE PARCIALMENTE los numerales 4, 24, 35 y 41 de las CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS LOTES - EQUIPO BIOMÉDICO del **ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS LOTES - EQUIPO BIOMÉDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	EL OFERENTE GARANTIZA QUE BRINDARÁ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASÍ: **CAPACITACIÓN ASISTENCIAL**: RESPECTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS SE BRINDARÁ UNA CAPACITACIÓN CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL ELEMENTO O ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA; DISTRIBUIDAS EN LOS TURNOS DE PERSONAL ASISTENCIAL ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, CON EL FIN DE CAPACITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE OPERARÁN EL EQUIPO. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER BRINDADA POR PERSONAL IDÓNEO EN EL TEMA Y CON LAS PRUEBAS DE CAMPO QUE ESTABLEZCA EL ESPECIALISTA QUE RECIBIRÁ EL ELEMENTO.		

	CAPACITACIÓN TÉCNICA: SE BRINDARÁ UNA CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO O ELEMENTOS ADQUIRIDOS; DIRIGIDA AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL. ESTAS CAPACITACIONES DEBERÁN TENER UN MÍNIMO DE (6) HORAS. **NOTA:** PARA LOS LOTES 11, 12 y 13 ESTAS CAPACITACIONES DEBERÁN TENER UN MÍNIMO DE (1) HORA.		
24	EL OFERENTE GARANTIZA QUE ENTREGARÁ LOS BIENES ADJUDICADOS CON DOS PLACAS METÁLICAS, EN LUGAR DE FÁCIL VISUALIZACIÓN O ESCRITO EN ANTI-RELIEVE SOBRE EL CUERPO DEL EQUIPO, CUANDO SU MATERIAL ASÍ LO PERMITA, CON LAS SIGUIENTES LEYENDAS. **PRIMERA PLACA** PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL **SEGUNDA PLACA** PARA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO. NÚMERO DEL CONTRATO: _____. CONTRATISTA: _____. TELÉFONO DEL CONTRATISTA 24 HORAS: _____ / _____. EL TAMAÑO DE LOS AVISOS SERÁ PROPORCIONAL AL BIEN QUE IDENTIFICAN, SIEMPRE VISIBLES, LEGIBLES Y DE MUY DIFÍCIL ELIMINACIÓN. LAS PLACAS, NO SE PODRÁN ARRANCAR MANUALMENTE Y NO DEBEN DAÑAR LOS BIENES. SE EXCEPTÚAN DE LAS PLACAS LOS BIENES FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. PARA LOS LOTES 11, 12 Y 13 SE AUTORIZA LA MARCACIÓN MEDIANTE LÁSER.		
35	ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA).PARA ESTA ÚLTIMA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO CE VIGENTE CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2017/745 (MDR) O CERTIFICACIÓN BAJO MDD 93/42/EEC JUNTO CON LA CARTA DE EXTENSIÓN, CONTINUIDAD O TRANSICIÓN REGULATORIA EMITIDA POR EL ORGANISMO NOTIFICADO COMPETENTE, CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2023/607, QUE EVIDENCIE LA VIGENCIA LEGAL DEL CERTIFICADO PRESENTADO.		
41	EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA RELACIONADO EN EL ANEXO N° 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA IDONEIDAD DE ESTE PERSONAL SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS. NOTA: PARA LOS ÍTEMS 11, 12 y 13 SERÁ VÁLIDO CERTIFICAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL INSTRUMENTADOR, CLÍNICO O IDÓNEO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ÍTEM.		

4. PUBLÍQUESE el **ANEXO N° 3 – MATRIZ DE RIESGOS**

Con la presente Adenda se corrige el error de digitación en la columna Calificación Monetaria riesgos 5, 6, 7 y 8 del Anexo No. 3 – Matriz de Riesgo.

En consecuencia, la Entidad procede a publicar el mencionado formato con la presente Adenda. El documento denominado "ANEXO N° 3 – MATRIZ DE RIESGOS - ADENDA 01" será el único que deben diligenciar y firma los oferentes para la presentación de la propuesta económica."

5. PUBLÍQUESE el **FORMULARIO N° 17 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Con la presente Adenda se publica el Formulario N° 2 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual hace parte integral de los documentos del proceso LP-002-2026 para la presentación de las ofertas.

Publíquese en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo que no han sido objeto de modificación mediante la presente adenda continúan vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para la elaboración y presentación de las ofertas.

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2026

Teniente coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró: Abogada Rosa Amelia Montenegro Gamarra – Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abogado Luis Eduardo Báez Pacheco – Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Intendente Jefe César Augusto Peña Rincón -- Coordinadora de Grupo Convenios y Contratos (E)

Revisó: Abogada Laura Camila Carvajal Díaz – Asesora Jurídica Subdirección Operativa

Revisó: Alfonso Alejandro Esteban Ojeda – Subdirector Operativo (E)